



INFORME QUE SE EMITE EN RELACIÓN CON LAS APORTACIONES REALIZADAS EN EL PROCESO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA SOBRE EL PLAN DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE NAVARRA 2021-2025

ANTECEDENTES

Del 17 de febrero al 17 de marzo de 2022 se sometió al trámite de participación ciudadana en el portal de transparencia y participación del Gobierno de Navarra el borrador del Plan de Ciencia, Tecnología e Innovación de Navarra 2021-2025.

Transcurrido el plazo otorgado al efecto se han presentado aportaciones por la siguiente entidad:

- INSTITUCIÓN FUTURO

APORTACIONES RECIBIDAS Y SU VALORACIÓN

A continuación se analizan las aportaciones realizadas INSTITUCIÓN FUTURO a los diferentes apartados de la memoria del Plan y la valoración recibida.

APORTACIÓN 1

Animamos al departamento de Universidad, Innovación y Transformación Digital, autor del Plan, a incluir en el documento las conclusiones del anterior Plan de Ciencia, Tecnología e Innovación, que se corresponde con los años 2017-2020. La razón no es otra que evaluar las medidas que en él se planteaban y la medición de las mismas, para conocer qué se ha implementado en los años anteriores, qué ha funcionado y qué ha quedado pendiente. Asimismo, recordar lo presupuestado en el Plan de 2017 y comprobar lo que se ha ejecutado puede ayudar a plantear una actualizada hoja de ruta.

VALORACIÓN 1

Durante el proceso de elaboración del Plan de Ciencia, Tecnología e Innovación de Navarra 2021-2025 (PCTIN 2021-2025) se realizó un análisis pormenorizado de las medidas derivadas del anterior Plan 2017-2020, lo que se ha reflejado en el entregable denominado E.6.1. Resumen de indicadores de implementación de las medidas del anterior PCTIN 2017-2020. Los objetivos de este entregable fueron:



- Analizar qué medidas han tenido mayor demanda y qué resultados se han alcanzado y cuáles han podido estar por debajo de las expectativas.
- Tener un punto inicial de reflexión para la planificación y estimación presupuestaria de las futuras líneas de ayuda del PCTIN 2021-2025.

Este documento estará disponible en la web del Plan de Ciencia, Tecnología e Innovación 2021-2025 que se habilitará tras la aprobación del mismo.

Por un lado, indicar que el Plan de Ciencia, Tecnología e Innovación 2017-2020 se realizó antes de la aprobación de la Ley Foral 15/2018, de 27 de junio, de Ciencia y Tecnología por lo que su contenido no se ajustó al contenido mínimo que marca la ley foral para los planes de ciencia, tecnología e innovación.

APORTACIÓN 2

Pensando también en la optimización de los recursos, consideramos necesario realizar un análisis actualizado de la situación de la innovación en Navarra, para conocer qué áreas es necesario reforzar. El Plan recoge varios indicadores pero, según el criterio de Institución Futuro, no incluye en su totalidad el diagnóstico actual del sistema de innovación en Navarra.

La entidad hace referencia en concreto al Regional Innovation Scoreboard (RIS), informe elaborado por la Comisión Europea cada dos años, que compara un total de 240 regiones, e indica que *estos datos deberían ser tenidos en cuenta a la hora de adecuar el Plan 2021-2025 a esta situación y poder revertir los peores indicadores.*

VALORACIÓN 2

El primer paso en la elaboración del Plan ha sido el análisis del contexto y situación de partida de la I+D+i en Navarra, fase en la que se ha realizado un examen exhaustivo de la situación de Navarra en la actualidad desde diversos puntos de vista y su comparativa a nivel estatal y europeo. Este análisis se ha reflejado en 3 entregables que fueron incluidos en el espacio de participación de Gobierno Abierto durante el proceso participativo y que son los siguientes:

- E.2.1 Resumen indicadores generales de I+D+i en Navarra.
- E.2.2 Resultado de la encuesta de innovación en empresas navarras.
- E.2.3 Comparativa detallada de indicadores de I+D+i de Navarra con regiones avanzadas de la Unión Europea. En este apartado se ha utilizado como fuente el *Regional Innovation Scoreboard* de 2019 y se ha realizado una comparativa de



Navarra frente a las 30 regiones Unión Europea con mayor intensidad de I+D respecto del PIB (de entre las 240 existentes).

Estos 3 documentos estarán disponibles en la web del Plan tras su aprobación.

Por otro lado, se considera que la gráfica que incluye Institución Futuro con el análisis de la posición de Navarra en el RIS 2021 **sí aporta información adicional de interés, por lo que se ha procedido a incluirla en el apartado 4.1 del PCTIN 2021-2025**, correspondiente al apartado de diagnóstico general.

APORTACIÓN 3

Cabe destacar, además, que un plan operativo a solo cuatro años, como es este Plan de Ciencia, Tecnología e Innovación de Navarra 2021-2025, más aun estando ya en el año 2022 y sin contar con una versión definitiva, no visualiza el trabajo a largo plazo de las políticas públicas. Entendemos que el plan debiera perseguir el objetivo de conocer cómo nos queremos ver en los próximos diez años (no cuatro).

VALORACIÓN 3

Si bien compartimos con Institución Futuro el interés de realizar análisis a 10 años la situación actual tan dinámica y afectada desde su inicio por la crisis del Covid-19 hacen necesario definir un planteamiento para un plazo más corto que facilite la necesaria adaptación al entorno. En ese sentido, se considera que el modelo de Gobernanza del PCTIN 2021-2025 contribuye a dar agilidad a la implementación del Plan y a la evaluación de las medidas. Además, la Ley Foral 15/2018 de 27 de junio de Ciencia y Tecnología en su artículo 30.3 establece que *el período de vigencia del plan será de cuatro años con carácter general*.

Finalmente, indicar que el PCTIN se incardina en la Estrategia de Especialización Inteligente de Navarra 2021-2027, S4, como plan transversal que impulsa los factores de competitividad regional.

APORTACIÓN 4

Hubiera sido deseable que en la Gobernanza del Plan, aunque el liderazgo formal lo tiene la Presidenta del Gobierno, máxima autoridad competente en Navarra, el comité interdepartamental hubiera estado compartido por el Departamento de Universidad,



Innovación y Transformación Digital y por el Departamento de Desarrollo Económico y Empresarial.

VALORACIÓN 4

Según el Decreto Foral 22/2019, de 6 de agosto, *corresponde al Departamento de Universidad, Innovación y Transformación Digital ejercer las competencias atribuidas a la Administración de la Comunidad Foral de Navarra en las materias relativas a (...) la definición de la estrategia general de investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación en el marco de la estrategia de especialización inteligente S3 y en coordinación con el resto de departamentos en sus ámbitos competenciales; (...) el impulso de los planes de ciencia y tecnología.*

Por este motivo, nuestro departamento es quien ha liderado la elaboración del Plan y liderará la Comisión Ejecutiva del mismo. No obstante, el Departamento de Desarrollo Económico y Empresarial ha colaborado activamente en la elaboración de esta estrategia y participará en el Comité Interdepartamental, en la Comisión Ejecutiva, etc., así pues, está garantizada la total coordinación entre ambos departamentos.

APORTACIÓN 5

El contar con un presupuesto asignado a cada una de las medidas ayudaría también a priorizarlas –hecho que no se da en el actual Plan- y entender la relevancia de cada una de ellas.

VALORACIÓN 5

El presupuesto que se propone cumple con la senda de crecimiento marcada en la Ley Foral de Ciencia y Tecnología, por tanto el compromiso del PCTIN 2021-2025 es alcanzar los porcentajes de inversión pública en I+D+i establecidos en esa Ley Foral.

El PCTIN contiene 29 medidas pero no una asignación presupuestaria a cada uno de ellas. La Comisión Ejecutiva será quien deberá priorizar, planificar y presupuestar cada una de las 29 medidas propuestas a lo largo de la ejecución del Plan.



APORTACIÓN 6

Se echa en falta reservar un porcentaje determinado del presupuesto para las pymes.

VALORACIÓN 6

En el PCTIN 2021-2025 las siguientes medidas destinadas a las pymes en exclusiva:

- M13. Retomar el esquema de bonos tecnológicos.
- M18. Acción piloto: descubrimiento de la innovación planificada.
- M19. Proyectos de “Iniciación a la innovación”

Además, las pymes pueden beneficiarse de ayudas vinculadas a otras medidas de promoción como son la contratación de personal investigador o la participación en proyectos de I+D+i.

Entendemos que la aportación de Institución Futuro se dirige a proponer que esta reserva presupuestaria se realice en convocatorias determinadas. Sin duda se trata de una importación muy interesante que la Comisión Ejecutiva estudiará y valorará su encaje en las diversas convocatorias que desplieguen las medidas del Plan.

APORTACIÓN 7

Un aspecto al que, desde el punto de vista del think tank no se le otorga la importancia que merece es la especialización, más aún pensando en la masa crítica de nuestra región. Especializar se hace necesario cuando se tienen recursos limitados y se pretende destacar en algo concreto.

VALORACIÓN 7

Creemos que al contrario de lo sugerido, el PCTIN 2021-2027 incluye especialización ya que se encuadra y guarda coherencia con los marcos normativos y de planificación de Navarra y, muy en particular, con la S4-Estrategia de Especialización Inteligente de Navarra 2021-2027. En dicha estrategia se establecen las prioridades temáticas en las que se debe hacer el esfuerzo inversor e innovador en nuestra Comunidad y que se tendrán en cuenta en el diseño de las medidas de ayuda derivadas del Plan.



APORTACIÓN 8

Se echa en falta el que el Gobierno de Navarra disponga de un presupuesto para grandes proyectos estratégicos de Navarra, alineados con la Estrategia de Especialización Inteligente (S4). Igualmente, consideramos de interés el que existieran subvenciones que ayuden a que no se pierdan oportunidades de atraer o retener proyectos de inversión tecnológicos, dado que las actuales ayudas son limitadas en términos absolutos.

VALORACIÓN 8

Por el contrario, precisamente las convocatorias de proyectos de I+D estratégicos, puestas en marcha en 2017, contemplan precisamente la realización de proyectos de I+D de gran alcance en áreas coincidentes con las prioridades temáticas de la S4. En concreto, en 2022 esta convocatoria de ayudas cuenta con un presupuesto de 16 millones de euros.

Por otro lado, se están poniendo en marcha diversas iniciativas para atraer proyectos de inversión tecnológicos a través del programa React-EU, así como a través de los Planes Complementarios, ambos enmarcados en los fondos Next Generation.

CONCLUSIÓN

Se han incorporado las aportaciones de Institución Futuro mencionadas.

Indicar igualmente que la revisión del documento ha dado lugar a la mejora de la redacción de varios apartados realizada de oficio por el órgano gestor.

Este informe será objeto de publicación en el Portal de Gobierno Abierto y remitido a la entidad que ha realizado aportaciones durante el proceso de participación ciudadana.

Sarriguren, en la fecha de la firma

Directora del Servicio de I+D+i

Ana M^a Vicente Alzuaz